



“INCREMENTA LAS VACANTES PARA EL EXAMEN ORDINARIO 2024-I, A LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, EN LAS FILIALES DE SICUANI Y PUERTO MALDONADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO Y, POR CONSIGUIENTE, MODIFICAN EN PARTE LA RESOLUCIÓN N.º442-CU-2023-UAC DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2023”

RESOLUCIÓN N.º 640-R-2023-UAC

Cusco, 29 de diciembre de 2023

LA Rectora de la Universidad Andina del Cusco,

VISTO:

El Oficio N.º 1196-2023-DIAD-UAC de fecha 28 de diciembre de 2023 y anexos, cursado por el Director de Admisión y Centro Pre Universitario de la Universidad Andina del Cusco y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Andina del Cusco es una institución con personería jurídica de derecho privado sin fines de lucro destinada a impartir educación superior, se rige por la Ley Universitaria N.º 30220, su Estatuto propio y normas conexas que la gobiernan, en el marco de la Constitución Política del Perú.

Que, mediante Resolución N.º 442-CU-2023-UAC de fecha 16 de octubre de 2023, se aprobó las vacantes para el proceso de admisión 2024-I, en las diversas modalidades de ingreso entre otras a las filiales de Sicuani y Puerto Maldonado de la Universidad Andina del Cusco.

Que, mediante documento del Visto, el Director de Admisión y Centro Pre Universitario, solicita el incremento de vacantes para el Examen Ordinario 2024-I, a las filiales de Sicuani y Puerto Maldonado de la Universidad Andina del Cusco, ello a propuesta de las facultades, petición que refiere efectúa en concordancia con el Presupuesto y el Plan de Desarrollo de la Universidad Andina del Cusco y, que además cuenta con el visto bueno del Vicerrector Académico.

Que, el literal l) del artículo 24º del Estatuto Universitario señala que es





atribución del Rector de la Universidad dictar las medidas académicas y administrativas extraordinarias para el mejor funcionamiento de la Universidad con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

Que, considerando lo previamente señalado y lo establecido en el literal l) del artículo 24° del Estatuto Universitario y, luego de evaluar lo expuesto por el Director de Admisión y Centro Pre Universitario, la Rectora, ha considerado incrementar de manera excepcional las vacantes para el Examen Ordinario 2024-I, a las Filiales de Sicuani y Puerto Maldonado de Universidad Andina del Cusco y, por consiguiente, modificar en parte la Resolución N.°442-CU-2023-UAC de fecha 16 de octubre de 2023, conforme la propuesta presentada por la Dirección de Admisión y Centro Pre Universitario.

Según los considerandos expuestos y, en mérito a lo dispuesto en el literal l) del artículo 24° del Estatuto Universitario, la Rectora de la Universidad Andina del Cusco,

RESUELVE:

PRIMERO. – **INCREMENTAR** de manera excepcional las vacantes para el Examen Ordinario 2024-I, en las filiales de Sicuani y Puerto Maldonado de la Universidad Andina del Cusco y, por consiguiente, modificar en parte la Resolución N.°442-CU-2023-UAC de fecha 16 de octubre de 2023, con la que se aprobó las vacantes para el proceso de admisión 2024-I, en las diversas modalidades de ingreso entre otras a las filiales de Sicuani y Puerto Maldonado de la Universidad Andina del Cusco, conforme el siguiente detalle:

FILIAL SICUANI

Nro.	Escuela Profesional	Vacantes examen de admisión ordinario 2024-I, (Aprobado con Resolución N.° 442-CU-2023-UAC)	Incremento de Vacantes	Total
1	Enfermería	40	25	65
2	Psicología	40	20	60
	TOTAL	80	45	125

FILIAL PUERTO MALDONADO

Nro.	Escuela Profesional	Vacantes examen de admisión ordinario 2024-I, (Aprobado con Resolución N.° 442-CU-2023-	Incremento de Vacantes	Total
------	---------------------	---	------------------------	-------





		UAC)		
1	Ingeniería Civil	40	5	45
2	Psicología	40	5	45
	TOTAL	80	10	90

SEGUNDO. – ENCOMENDAR a la Dirección de Admisión y Centro Pre Universitario y, a las dependencias universitarias competentes, que adopten las acciones complementarias convenientes, para el cumplimiento de los fines y alcances de la presente Resolución.

Comuníquese, regístrese y archívese. -----

DYBG/MACQ/SG/kibm

DISTRIBUCIÓN:

- VRAC VRAD VRIN. – DIAD.
- Facultades (05)
- Dir. de Dptos. Acd.
- Directores de E.P.
- Filiales
- DTI
- MKT
- Interesados
- Archivo

 Universidad Andina del Cusco
Dr. Di-Yanira Bravo Gonzales
Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales
Rectora

